

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **MEDICINA**. La Comisión específica:

Se considera afín al ámbito aquellos currículos que sean:

- Graduados / Licenciados en Medicina, Biomedicina, Farmacia.
- Máster en el área de Medicina y/o Doctorado considerado al menos afín.

Las necesidades docentes sobrevenidas en el ámbito de medicina tienen características clínicas, lo que justifica los criterios adoptados por la Comisión.

De acuerdo con estos criterios, se resuelve:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. NATALIA MUÑOZ VIGUERAS

- Desestimar la solicitud de ser incluido en la baremación en aplicación del artículo 9.2 del Reglamento de Profesores Sustitutos de la UAL, puesto que la Comisión considera que sus méritos, tanto curriculares como académicos no guardan relación suficiente con el área de conocimiento, puesto que al tratarse de formación en Logopedia y Fisioterapia no están relacionados con el ámbito de medicina.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JOSÉ DAVID PUENTES PARDO:

- Desestimar la solicitud de ser incluido en la baremación en aplicación del artículo 9.2 del Reglamento de Profesores Sustitutos de la UAL, puesto que la Comisión considera que sus méritos, tanto curriculares como académicos no guardan relación suficiente con el área de conocimiento. La formación en bioquímica no es suficiente para afianzar dicha relación, de acuerdo con los criterios especificados anteriormente.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:

- Desestimar la solicitud de ser incluido en la baremación en aplicación del artículo 9.2 del Reglamento de Profesores Sustitutos de la UAL, puesto que la Comisión considera que sus méritos, tanto curriculares como académicos no guardan relación suficiente con el área de conocimiento. Cabe recordar que cada comisión es autónoma para establecer los criterios que considere oportunos, siempre atendiendo a lo incluido en el citado Reglamento de Profesores Sustitutos de la UAL. Revisados los méritos con detalle, esta Comisión considera que su relación con Medicina no lo suficientemente estrecha como para establecerla del ámbito, de acuerdo con los criterios especificados anteriormente.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D75-3142-6D5AP574D-6E4F>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez Gracia María Castro de Luna Dolores Álvarez Cazorla	Fecha	16/09/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6D75-3142-6D5AP574D-6E4F	PÁGINA
		1/6	



PROFESOR SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA

ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
ÁMBITO DE MEDICINA

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ANA LEÓN RODRÍGUEZ:

- Desestimar la solicitud de ser incluido en la baremación en aplicación del artículo 9.2 del Reglamento de Profesores Sustitutos de la UAL, puesto que la Comisión considera que sus méritos, tanto curriculares como académicos no guardan relación suficiente con el área de conocimiento. La formación en Biología no es suficiente para afianzar dicha relación. El Máster en Biología Celular y Molecular no se considera de Medicina.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ANNY JOHANNA CAMELO CASTILLO:

- Estimar parcialmente la solicitud de revisión de la valoración. Se desestima el aumento de puntuación en la tesis doctoral, puesto que la Comisión unánimemente la considera afín al ámbito. En cuanto a los contratos posdoctorales, los relativos a la FIBAO no se pueden tener en cuenta, puesto que el documento aportado es el de concesión, no el de disfrute. En cambio, si se puntúa el correspondiente al Consorcio FIBER, obteniendo una puntuación de 6 puntos.

Sin embargo, al revisar los méritos, hemos detectado un error material, puesto que se ha baremado como del ámbito el Grado de la Solicitante, Bioquímica, por lo que la nota en ese apartado pasa a ser 2,05. En consecuencia, la puntuación final de la solicitante es de 43.05 y pasa a estar en la 24 posición.

De acuerdo con los criterios mencionados al inicio del documento, la Comisión ha detectado algunos errores que se resuelven también en este momento:

6.- Considerar del área la titulación principal de D^a. GRACIA GARCIA GARCIA, obteniendo por ese apartado 7.3 puntos y un total de 202,84 puntos, manteniéndose en la primera posición.

7.- Considerar afín la Tesis Doctoral de D. RUBEN MARTOS FERNANDEZ, obteniendo por ese apartado 25 puntos y un total de 58.36 puntos, pasando a la posición 19.

8.- Incluir en la baremación a D^a. EVA MARIA NAVARRO FUENTES, con una puntuación de 20.23 en el puesto 30.

9.- No considerar del área la titulación principal de D^a. OLGA MARIA GARCIA VALDEAVERO, obteniendo por ese apartado 2.49 puntos y un total de 15.49 puntos, pasando a la posición 35.

10.- Considerar del área la titulación principal de D. ANTONIO RUIZ GARCÍA, obteniendo por ese apartado 9.25 puntos y un total de 14.13 puntos, pasando a la posición 37.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de MEDICINA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D75-3142-6D5AP574D-6E4F>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	16/09/2025
	Gracia María Castro de Luna		
	Dolores Álvarez Cazorla		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6D75-3142-6D5AP574D-6E4F	PÁGINA
			2/6





PROFESOR SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA

ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:

ÁMBITO DE MEDICINA

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Gracia María Castro de Luna		Fdo.: Dolores Álvarez Cazorla

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D75-3142-6D5AP574D-6E4F>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez Gracia María Castro de Luna Dolores Álvarez Cazorla	Fecha	16/09/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6D75-3142-6D5AP574D-6E4F	PÁGINA
		3/6	



6D75-3142-6D5AP574D-6E4F

Anexo I-b: **PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA**

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	GARCÍA GARCÍA, GRACIA	202,84
2	-----	GIMÉNEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	140,11
3	-----	FERNANDEZ ALONSO, ANA MARIA	122,83
4	-----	MUÑOZ FERNÁNDEZ, CARMEN	122,5
5	-----	CRUZ CAPARROS, MARIA GRACIA	120
6	-----	PEÑA CONTRERAS, MARIA MERCEDES	107,28
7	-----	GÓMEZ HERVÁS, JAVIER	103,1
8	-----	ESPÍN ESPÍN GÁLVEZ, FERNANDO	87,35
9	-----	RAMOS CUADRA, JOSE ANGEL	86,65
10	-----	MARTÍNEZ APARICIO, CARMEN	83,5
11	-----	MARTÍN LATORRE, MARÍA DEL MAR	74,88
12	-----	ALVAREZ LADERAS, ISABEL	71,29
13	-----	RODRÍGUEZ ESCOBAR, SARA DEL MAR	65,84
14	-----	SARACOL VIGNOL, FLAVIA	65
15	-----	LENDINEZ MOLINOS, FRANCISCO	64,5
16	-----	GALERA MARTÍNEZ, RAFAEL	64,35
17	-----	ABAD VIVAS-PEREZ, JOSE IGNACIO	60
18	-----	CABRERIZO EGEA, MARIA JESUS	59,7
19	-----	MARTOS FERNÁNDEZ, RUBÉN	58,36
20	-----	GARCIA TORRECILLAS, JUAN MANUEL	58,22
21	-----	MOMBLAN DE CABO, JERONIMO JAVIER	55
22	-----	PEÑAFIEL MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	55
23	-----	SOLER PÉREZ, MARIA ARACELI	55
24	-----	CAMELO CASTILLO, ANNY	43,05

 Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D75-3142-6D5AP574D-6E4F>

Firmado Por

 Rafael Rumí Rodríguez
 Gracia María Castro de Luna
 Dolores Álvarez Cazoria

Fecha

16/09/2025

ID. FIRMA

afirma.ual.es

6D75-3142-6D5AP574D-6E4F

PÁGINA

4/6



6D75-3142-6D5AP574D-6E4F



PROFESOR SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA

ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:

ÁMBITO DE MEDICINA

25	-----	MARTÍNEZ SEBASTIÁN, LAURA	27,05
26	-----	DURÁN LÓPEZ, ALFONSO MATÍAS	25,9
27	-----	RAMIREZ SANTOS, JAVIER	23,3
28	-----	IGLESIAS ESPINOSA, MARÍA DEL MAR	22,4
29	-----	SALVADOR CONCEPCION, JOSE EMILIO	21,88
30	-----	NAVARRRO FUENTES, EVA MARIA	20,23
31	-----	LLAVE GAMERO, FRANCISCO JOSE	20
32	-----	PARRAS CALAHORRO, ROSA MARIA	19,45
33	-----	RIVADENEIRA RIVADENEIRA ROJAS, SEBASTIAN ANDREE	18,83
34	-----	SÁNCHEZ MORENO, JOSÉ MANUEL	17,68
35	-----	GARCÍA VALDEVERO, OLGA MARÍA	15,49
36	-----	CASTELLO RUIZ, MARIA JOSE	15
37	-----	RUIZ GARCÍA, ANTONIO	14,13
38	-----	GARCÍA PEÑA, ANA ISABEL	10,28
39	-----	FERNÁNDEZ PANTOJO, MARÍA TERESA	9,65
40	-----	FAJARDO MOLINA, RICARDO	9,15
41	-----	MECA GARCÍA, JOSÉ MIGUEL	8,5
42	-----	IGLESIAS HERNÁNDEZ, CLARA	8
43	-----	MORAL OSUNA, MARÍA DEL MAR	7
44	-----	DEL VALLE ZAPATA, BRENDA MILENA	5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D75-3142-6D5AP574D-6E4F>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	16/09/2025
	Gracia María Castro de Luna			
	Dolores Álvarez Cazorla			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6D75-3142-6D5AP574D-6E4F	PÁGINA	5/6
				
6D75-3142-6D5AP574D-6E4F				

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D75-3142-6D5AP574D-6E4F>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	16/09/2025	
	Gracia María Castro de Luna			
	Dolores Álvarez Cazorla			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6D75-3142-6D5AP574D-6E4F	PÁGINA	6/6
				
6D75-3142-6D5AP574D-6E4F				